



SESIÓN PLENARIA

2. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 7, relativa a acordar el abono de la parte proporcional de la paga extra de diciembre de 2012 y el reestablecimiento de los permisos de los empleados públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0007]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Punto segundo del orden del día.

Debate y votación de la proposición no de ley N.º 7, relativa a acordar el abono de la parte proporcional de la paga extra de diciembre del año 2012 y el reestablecimiento de los permisos de los empleados públicos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Debate del artículo 178 turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular por un tiempo de diez minutos. Tiene la palabra D.ª Isabel Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Señora Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento que se tiene que poner en marcha esto ya. Ya puede cuando quiera.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados. Los empleados públicos han contribuido con un esfuerzo directo y notable a la recuperación económica y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por España y por Cantabria en materia de consolidación fiscal. La crítica situación en la que se encontraba España, la economía española en el año 2012 llevó al Gobierno a adoptar numerosas iniciativas y reformas estructurales para corregir los desequilibrios que nos afectaban. La situación económica que nuestro país y nuestra comunidad autónoma vivían en 2011 de quiebra económica, de intervención, de amenaza a la intervención, aconsejaron tomar estas medidas.

No en vano en España el déficit del año 2011 fue de un 8,9 por ciento del PIB, frente al 6 por ciento exigido. Cantabria no fue distinta a ésta situación. En 2009, 2010 y 2011 el déficit de Cantabria superó los 450 millones de euros al año. En el periodo 2008-2011 el déficit regional fue de 1500 millones de euros además del déficit desfasado del año 2011, más de 300 millones de euros tuvieron que ser reconocidos por el Gobierno de Cantabria, ya que eran facturas sin contabilizar lo que produjo un gran desequilibrio en las cuentas públicas de Cantabria una situación por tanto de inviabilidad de Cantabria y la amenaza de su intervención.

Antes éste escenario de grave crisis económica y dificultades de acceso a la financiación se adoptaron con carácter urgente una serie de medidas relativas al empleo público, con el objetivo inmediato de reducir el gasto público. Aquellas medidas tenían carácter temporal a diferencia de lo que ocurrió con otras medidas adoptadas por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero que eran permanentes. Estas medidas eran temporales y estaba prevista su aplicación sólo mientras subsistieran las circunstancias económicas y financieras excepcionales.

Se ha trabajado tanto a nivel nacional como regional durante estos últimos cuatro años de forma intensa, por lograr los objetivos de consolidación fiscal, aplicando una política fiscal y presupuestaria orientada a la reducción del déficit público que generará crecimiento económico y empleo.

Entre las medidas adoptadas para rebajar el gasto público y contribuir así a la retribución del déficit, el Gobierno Central decidió aplazar el cobro de la paga extra de diciembre de 2012, a los trabajadores públicos dependientes de las diferentes Administraciones.

No era de supresión sine die de la paga, era el aplazamiento del cobro hasta que la situación económica revirtiera. Que se desplazase el tiempo de cobro de esa paga cuando la situación económica fuera mejor.

Asimismo, se suspendió el reconocimiento de los días de libre disposición, también por antigüedad, ya que la tasa de reposición se redujo al 10 por ciento, el primer año hasta alcanzar en el año 2014, una tasa del 50 por ciento para los servicios especiales.

Ahora la situación es distinta. Ahora que tenemos un escenario de control del déficit público con las cifras que se publicaron la semana pasada, en términos de contabilidad pública de nuestro país, amparan que cumplamos con lo comprometido como se ha hecho a nivel nacional.

También Cantabria está cumpliendo. Y en esa publicación de la semana pasada veíamos que Cantabria hasta el mes de agosto, acumulaba un déficit del 0,46 por ciento del PIB. Por debajo del permitido en el año 2015, que se situaba en el 0,7 por ciento del PIB. O lo que es lo mismo, 40 millones de euros de diferencia de capacidad de gasto de nuestra Comunidad Autónoma.



Una situación que incluye también una mayor recaudación. Por eso pudimos en Cantabria hacer una rebaja fiscal tan ambiciosa como la que hicimos hasta situarnos en el IRPF más bajo de todo el conjunto de las Comunidades Autónomas de España.

Ya no hay recesión, hay recuperación. Ya no hay incumplimientos del déficit, sino cumplimiento con la convergencia europea. Ya nuestro país no está visto de reojo por el mercado, sino que la confianza se ha recuperado y el pasado viernes veíamos cómo se subía la nota de confianza en nuestro país.

Por ello, el Gobierno de la nación aprobaba, el pasado 11 de septiembre, un Real Decreto Ley, que establece la devolución del 26,3 por ciento de la paga extra del año 2012, a los trabajadores públicos. Quedando ya solo el 50 por ciento restante, que será devuelto en el año 2016.

También establece la devolución del sexto día de libre disposición, de forma básica. Y de los días adicionales de vacaciones pro antigüedad hasta la restitución que los derechos de los empleados públicos tenían en las mismas condiciones que tenían antes de la modificación del año 2012.

Estas medidas se suman a las ya adoptadas en el 2014, de devolución de dos días de los días de libre disposición, y 44 de la extra, de diciembre de 2012. Que si bien en España se devolvió en enero de este año, Cantabria; el Gobierno de Cantabria; adelantó su devolución al año 2014, en octubre de 2014.

Ahora estamos cumpliendo, si es esto lo que establece el Real Decreto Nacional, cada Administración Pública determinará el momento en que devuelve tanto el 26,3 por ciento de la paga extra como los días adicionales de vacaciones por antigüedad.

Y eso es precisamente lo que dice nuestra propuesta de resolución, nuestra proposición no de ley.

Para eso, queremos instar al Gobierno. Porque sí España puede, también Cantabria puede. Y ya no es solo instar al Gobierno a que lo haga, sino también encontrar en este Parlamento esa unidad de todos los grupos parlamentarios, de reconocimiento público a los trabajadores de la Administración por los esfuerzos que han realizado y ser copartícipes junto con el resto de los ciudadanos a la recuperación económica de nuestro país.

Al menos, ésta es la intención de nuestro Grupo Parlamentario hoy con esta proposición no de ley. Queremos apoyar al Gobierno de Cantabria, en esa voluntad que expresaba el pasado día 22, el Consejero de Presidencia y Justicia. Decía: Tenemos voluntad de pagar la extra.

Y hoy, este Parlamento tiene que decir al Gobierno que no solo se debe tener voluntad, sino que además hay que hacerlo. Debe pagar la extra a los funcionarios, y lo hace con el respaldo de este Parlamento.

Nuestra iniciativa hoy tiene un doble sentido. Dos tipos de peticiones diferenciadas en la propuesta de resolución. Y sobre todo, están diferenciadas por el diferente procedimiento de aprobación y de tiempo en que se haga.

En primer lugar, instamos al Gobierno de Cantabria, a acordar la devolución de la parte proporcional de la paga extra del año 2012, en los términos que establece el Real Decreto del 11 de diciembre. Y en él, quien lo tiene que decidir y acordar es él, es el Gobierno de Cantabria. Y por eso establecemos que el pago se haga efectivo antes del mes de noviembre de 2015.

En segundo lugar instamos al Gobierno a aprobar el establecimiento de los días adicionales por antigüedad para la restitución de los derechos de los empleados públicos en las mismas condiciones que tenían antes de la modificación del año 2012, de conformidad también con lo establecido en el Real Decreto y en este caso, no ponemos tiempo, ni espacio temporal porque en esta medida está condicionada a una negociación previa con los sindicatos representantes de los diferentes ámbitos de la administración educativa, sanitaria, con los estatutarios, laborales y funcionarios, porque además de la devolución hay que enmarcar el tiempo hasta cuando se devuelven y que no afecte al normal funcionamiento de los servicios y que se haga en términos de calidad y eso lo puede determinar el Gobierno y los diferentes órganos directivos de la administración.

El Ayuntamiento de Santander y el Gobierno de Galicia ya han adoptado la decisión, ya han aprobado a la vez que el Gobierno de España la devolución de la parte proporcional de la paga extra hasta el 50 por ciento y devolverán en el año 2016 el resto, por ello queremos que también los trabajadores públicos de Cantabria, los de la administración general, también los estatutarios y los del sector público empresarial tenga reconocido ese pago en este año 2015 antes de noviembre de 2015.

Queremos recuperar la imagen y prestigio de los empleados públicos, de esa función tan importante que hacen los trabajadores y que hacen posibles que la administración funcione, que lo público funcione.



Y queremos también que recuperen el poder adquisitivo que han ido perdiendo a lo largo de estos años, en el año 2000 se les redujo el sueldo una media de un 5 por ciento, para el año 2016, verán como su sueldo sube por primera vez en siete años. Son éstas medidas necesarias para el reconocimiento de esa labor que hacen y este Parlamento debe reconocer este hecho hoy, seguir reconociendo los derechos que establece este Real Decreto y también los que se reconocen por los empleados públicos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

El pasado 1 de octubre tenía lugar en el Congreso de los Diputados el debate de esta medida, se aprobó por la mayoría de los Grupos Parlamentarios, Partido Popular, Partido Socialista, UPyD y PNV votaron a favor y solo siete Diputados de Izquierda Plural votaron en contra.

Desde mi Grupo Parlamentario, deseamos que ése sea el acuerdo y también en este Parlamento y que esta iniciativa salga adelante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Diputada.

Pasamos al turno de fijación de posiciones, el Grupo Parlamentario Regionalista ha presentado una enmienda de sustitución, tiene la palabra por cinco minutos D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes, muchas gracias Sra. Presidenta.

Bien Señorías, como diría el gran Aristóteles, no se puede ser y no ser algo al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto.

El Partido Popular en España y en Cantabria no puede mostrarse como el gran defensor de los empleados públicos, tampoco puede convertirse de la noche a la mañana y por la urgencia electoral en el adalid de los derechos laborales de los trabajadores de la administración y no lo puede hacer porque sus hechos en estos cuatro años evidencian lo contrario.

Primer hecho, ha sido mensaje oficial del Gobierno en sus documentos escritos considerar positiva la destrucción de empleo público como clave de su reforma de la administración pública, así se refleja en su informe de la Comisión para la reforma de la Administración de junio de 2013, por escrito.

Luego primera conclusión, el Partido Popular nunca ha valorado positivamente el empleo público salvo por intereses electorales a pesar de que existe una indudable relación entre la calidad del empleo público y el bienestar ciudadano.

Segundo hecho indubitado, el Partido Popular de Rajoy y Diego impulsó, elaboró y ejecutó diversas reformas legislativas que han fomentado la reducción del empleo público y su precarización, como muestra de ello, tenemos por ejemplo el programa de estabilidad enviado a Bruselas, las distintas leyes y Presupuestos Generales del Estado, la Ley de Reforma Laboral y los temidos Reales Decretos de los Consejos Ministros de los viernes, entre ellos, el que precisamente impuso la supresión de la paga extra de Navidad en 2012, en plena crisis por ejemplo de la Bankia de Rato.

Ello desde luego unido al seguidismo ciego del Gobierno Diego y su plan de recortes de mayo de 2012 que provocó en Cantabria, todo el mundo lo sabe, una protesta ciudadana multitudinaria.

Luego segunda conclusión, Rajoy y Diego que impusieron a las bravas la eliminación de la paga extra y se olvidaron de lo que decían cuando estaban en la oposición, aquello de que era injusto que se cargasen sobre los funcionarios los errores y despilfarros de otros gobiernos pretenden ahora desesperados por recuperar el voto de éstos, acudir al cuento de Alicia en el País de las Maravillas acerca de la recuperación económica para devolver un derecho que nunca debieron de eliminar. Lo que les decía, ser y no ser al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto.

Y desde luego si nos ceñimos al Partido Popular de Cantabria, la situación adopta tintes rocambolescos, porque todo es susceptible de empeorar cuando se trata del Partido Popular.

No les bastó con recortar los derechos laborales de los trabajadores, ni sus derechos sindicales y de representación. Se les ha olvidado de repente su política de despidos arbitraria e indiscriminada que han padecido todos los empleados públicos en esta región durante la pasada legislatura y que han tenido como consecuencia la merma de la calidad de todos los servicios públicos fundamentales, que hemos pagado durante nuestra vida diaria.

Tuvieron además que añadir un deshonor, Sra. Urrutia, el hecho de que un juez les tuviera que investigar por un delito contra el derecho al voto de los trabajadores dependientes del ICASS, parece ser que no se acuerda.

También parece haberse olvidado que en julio de 2014 y obligados por los tribunales tuvieron que pagar la parte correspondiente a la paga extra de los laborales.



Y no se acuerda de la promesa del expresidente Diego en este Parlamento de pagar íntegramente la paga suprimida en el primer semestre de 2015, que no vio nunca la luz. Como tampoco los compromisos asumidos en la Mesa General de Negociación de 16 de septiembre en ese año, tal y como denunciaron públicamente los sindicatos.

“No se devolverá la totalidad de la paga hasta que se cumplan dos premisas: que el Gobierno Central derogue el Real Decreto 2012 y que Cantabria esté por debajo del déficit que marca el Ejecutivo Nacional” Ignacio Diego, dixit.

Y así fue, abandonaron el barco que se hundía sin haber habilitado partida económica alguna para abordar el compromiso adquirido en sede parlamentaria. ¿Dónde está esa partida Sra. Urrutia, dónde la han dejado? Y ahora utilizan esta iniciativa como su tabla para no naufragar, pero con cerca de 47.000 parados en esta región, unas cifras de pobreza y desigualdad insostenibles y una economía regional funcionando a relenti, el paraíso que nos intentan vender es absolutamente falso.

Y les recuerdo que hemos tenido que labrar un Plan Económico Financiero al que ustedes estaban obligados y no presentaron debido a su incumplimiento en Cantabria del déficit marcado por el Estado Nacional, 198 millones de desviación. Luego, su segunda condición tampoco se cumple Señorías, la que dijo su expresidente.

Señorías, en cambio este Gobierno es muy consciente de que los empleados públicos tienen derechos y que deben de ser salvaguardados. De ahí que hayamos presentado esta enmienda de sustitución que refleja el compromiso de la actual Administración con sus trabajadores, precisamente para restituirles sus derechos y los permisos, los que se abordarán en la Mesa de Negociación, donde deben adoptarse estos acuerdos.

Y también el abono de la paga correspondiente en este año y atendiendo a la disponibilidad presupuestaria de nuestra Comunidad, como nos dice Montoro, que habla de la disponibilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas-

Y ustedes lo que hacen es obviar esta idea de Montoro y decirnos de manera interesada que quieren ahora devolvernos lo que primero nos quitaron. Desde luego totalmente cegados por su populismo electoralista.

Este Gobierno sí pero ustedes no, Sra. Urrutia.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.

Tiene ahora la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Guillermo del Corral, Grupo que también ha presentado una enmienda de sustitución a esta proposición no de Ley, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DEL CORRAL DÍEZ DEL CORRAL: Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Difícilmente podemos encontrar una ocasión tan oportuna como ésta para traer a colación el cuento del bombero pirómano, ya saben sus Señorías, aquél que provoca un incendio y luego se presenta como el héroe que hace todo lo posible por apagarlo.

El Partido Popular con sus mayorías absolutas en el Gobierno del Estado y hasta hace unos meses en Cantabria, ha estado durante cuatro años inmerso en una pertinaz y dura campaña contra los empleados públicos. No solo empeorando sus condiciones de trabajo y recortando derechos, sino descalificándoles con acusaciones de ser un colectivo de vagos y privilegiados.

El pasado mes de julio el Gobierno de España en un acto más de la dinámica electoral que está impregnando toda la acción del Gobierno, anunció con gran boato antes a los medios que a los representantes de los empleados públicos, que la devolución de otro 26,23 de la hurtada paga extra de Navidad, de otro día, el sexto de los de libre disposición y los días complementarios por antigüedad, los denominados moscosos, todos ellos sustraídos mediante el Real Decreto 20/2012.

Lo hace con carácter básico, es decir para el conjunto de los empleados públicos de España, únicamente con el sexto día de libre disposición, dejando al criterio de las Comunidades Autónomas la aplicación en su territorio de las dos medidas con más calado entre los empleados públicos y con más repercusión en las arcas públicas: el abono de otra parte de la escamoteada extra y la devolución de los canosos.

El Ministro Montoro argumenta esta decisión en la cacareada excelente situación económica en la que se encuentra España. Ya veremos cuando en enero de 2016 tengamos acceso total a esta realidad. Nos tememos que la sorpresa se parezca a la que ha encontrado nuestro Gobierno en Cantabria.



De momento conocemos algunos datos que cuanto menos, discrepan de esta Arcadia feliz, entre ellos un supuesto aumento del empleo, que no es sino el troceamiento del existente, creando una nueva clase social: la de los trabajadores pobres.

Unos Presupuestos Generales del Estado en atropellar tramitaciones, electoralista, que sigue basando los presupuestos en unas previsiones que años tras año, la realidad desmiente. Y que entre otros indeseados efectos genera deuda y está vaciando la hucha de garantía de las pensiones, la que llenó Zapatero.

Aunque aquí el trasfondo ideológico es obvio: provocar un reajuste a la bajada de las pensiones, para favorecer el negocio de los planes privados.

Vaciamiento del fondo de Seguridad Social que no hizo Zapatero. El Partido Popular le acusaba entonces de que era a base de aumentar la deuda. Ustedes hacen las dos cosas, da igual. Nuestro gurú económico establece que la situación económica permite la anunciada devolución de derechos.

Aunque esto fuera así, es evidente que la decisión prima la estrategia electoral sobre un planteamiento de Estado. Es difícilmente conjugable, las amenazas del Sr. Montoro de enviar a los hombres de negro a las Comunidades Autónomas que han incumplido los objetivos de déficit, la nuestra entre ellas, con la aprobación de unas medidas que saben que tienen una fuerte repercusión económica.

Si realmente su primer objetivo fuera España y no los resultados electorales, la adopción la hubiera demorado a principios de 2016, dando tiempo al nuevo Gobiernos a restañar algo la situación económica que se han encontrado en muchas Comunidades gestionadas antes por Gobiernos del Partido Popular, como ha sucedido en Cantabria.

Pero donde el oportunismo es difícilmente superable, en esa estrategia de bombero pirómano es aquí, en nuestra Comunidad y por parte de PP, un partido que en sus pasadas responsabilidades de Gobierno aplicó con celeridad los recortes de Madrid. Y ahora el partido político que lo sustentó se coloca, se quiere colocar a la cabeza del operativo de extinción de su incendio, presentado una PNL, en la que sin rubor hace una corta y pega de la exposición de motivos de Real Decreto de Montoro obviando la situación económica de Cantabria, para argumentar una propuesta de Resolución, en la que insta al Gobierno de Cantabria a implementar inmediatamente las medidas de dicho Real Decreto Ley.

Eso sí, fiel a sus costumbres, obviando a los interesados, a los empleados públicos.

Señorías, los Socialistas consideramos que la aplicación de las medidas no básicas del Real Decreto ley, deben establecerse con los empleados públicos y en su terreno, en la Mesa de Negociación. Y en ese sentido hemos presentado una transaccional que el Grupo Popular no ha aceptado.

Foros de negociación que el nuevo Gobierno ha abierto en cuanto ha asumido la responsabilidad de Gobierno con ánimo y voluntad de solucionar no solo la regulación estos derechos escamoteados por el PP en el conjunto del Estado sino otros de igual o de mayor calado, como el restablecimiento íntegro del fomento de IT, la movilidad de la carrera profesional, el fondo de pensiones, las regulaciones de acción social, unas bases de concursos consensuadas, la regulación de las provisiones de servicio y otras muchas cercenadas o aparcadas en los últimos años por el Gobierno Popular.

Ya nos han recordado, volverán a hacerlo el cinco por ciento de Zapatero. Medida que los Socialistas ya pagamos en las urnas. Doy unos datos a sus Señorías, en los últimos cuatro años, los empleados públicos han perdido un 20 por ciento de poder adquisitivo y se ha perdido un cuatro, un 4,5 por ciento de empleo público.

Los socialistas sabemos muy bien las necesidades de los empleados públicos, porque sin ellos no hay servicios públicos que funcionen ni estado de bienestar posible; aspectos ambos que están en nuestro ADN.

Evidentemente votaremos no a una PNL, una propuesta de resolución que no es sino una farsa electoralista, confiando a nuestro Gobierno a que alcance un acuerdo con los empleados públicos en las mesas de negociación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Del Corral.

Ahora tiene la palabra por el Grupo Mixto, Ciudadanos, D. Juan Ramón Carrancio, por un tiempo de cinco minutos, para fijar su posición al respecto de la proposición no de ley.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidenta. Señorías.



He estado tentado de no subir aquí, porque si escuchamos lo que dicen todos ustedes, los empleados públicos podemos estar tranquilos, que nos van a subir el sueldo, nos van a pagar la paga extra, van a hacer de todo. Todo según lo que dicen aquí.

Lo cierto es que Gobernando Aznar ya tuvo que perder un juicio por congelarnos el salario, que también tuvo algunas declaraciones públicas que nos ponían a los pies de los caballos de vagos para arriba que cuando gobernó Zapatero no sólo congeló, sino que decidió bajárnosle un cinco por cierto y eso nos sigue haciendo daño a día de hoy porque repercute en años posteriores.

Llegar Rajoy como le debía parecer poco decide quitar la paga extra y devolvérmola cuando la situación mejore. La situación no ha mejorado las cuentas siguen sin salir. A nivel nacional tampoco. Ahí Europa nos da prorroga y nos mejora las condiciones nos las hace más flexibles porque no cumplimos. Lo que si se cumple es que llegan unas elecciones el día 20 de diciembre. Y entonces deben pensar que los funcionarios somos de mente débil y que como nos pagan cuatro pesetas pues vamos a votar a quien nos las paga.

Yo si me gustaría recordarles que si se podría haber pagado antes. De hecho Extremadura con el Sr. Monago al frente que es del Partido Popular, lo ha pagado antes. O sea que la Administración que no lo haya pagado es porque no ha tenido intención de pagarlo hasta ahora.

¿Qué vamos a votar? Vamos a votar a favor. no podemos votar otra cosa. Pero si nos gustaría que se tuviera en cuenta, primero que nos parece un poco hipócrita por parte del PP y del PSOE, que salen echando aquí es la historia de siempre, unos se echan la culpa a otros, los otros a los unos al final la política, permítanme que les diga, los funcionarios no conseguimos diferenciar mucho la política cuando ha gobernado el Partido Socialista en Madrid o cuando ha gobernado el PP.

Dice usted que se ha reducido la función Pública, los empleados públicos. No es cierto . se han reducido los funcionarios . pero empresas públicas y chiringuitos varios donde practicar el nepotismo a gusto ha aumentado, no me diga que no, ha aumentado. No hace tanto he visto los números.

Hay otros sitios donde reducir. Yo me gustaría recordárselo, tanto a unos como a otros. Lo fácil es recortar a quien tienes la nómina en la mano y se recorta muy fácil y no pueden moverse y tal. Si gobernáramos con un poco de sentido común igual había de donde ajustar sin tener que castigar siempre a los mismos. Porque efectivamente, llevamos años, años, años y años perdiendo poder adquisitivo. Y el poder adquisitivo afortunadamente Sra. Urrutia, el prestigio de los funcionarios no depende de que se nos restituya el poder adquisitivo, de eso depende de que podamos pagar la hipoteca. Pero el prestigio está ahí. Ese no está de más.

Ya le digo vamos a votar que sí, si nos gustaría que se tuviera en cuenta la modificación que ha propuesto el PRC, por un detalle sólo, y es que ustedes no dejaron la partida para pagarlo. Entonces, no les dejen tan restringido a un mes. El Consejero ha dicho en Comisión que se va a hacer todo lo posible por pagarlo. Yo tengo que creerles hasta que no llegue enero pues veremos.

Entonces, bueno, denles el mes ese de gracia. A nosotros nos gustaría que fuera así por lo demás vamos a votar a favor. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio. Tiene la palabra ahora el Portavoz de Grupo Parlamentario Podemos por un tiempo de cinco minutos. En este caso don Alberto Bolado., que le vamos a dejar que llegue para ponerle el tiempo. Cuando quiera Sr. Diputado.

EL SR. BOLADO DONIS: Muchas gracias Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas.

La verdad es que yo me hallo absolutamente sorprendido. Estoy completamente perplejo porque hoy nos hallamos en esta Cámara ante un debate de las características de éste y que sea precisamente a propuesta del Partido Popular. Que desde luego a nadie se le escapa que durante éste tiempo ha procedido a maltratar de manera absolutamente sistemática a los empleados públicos de éste país, y parece ser que precisamente a dos meses de las elecciones se vuelve hijo pródigo y trata de reparar al menos aunque solo sea en parte el mal causado.

Y además no sólo eso sino que lo hace con la urgencia de quien por lo general suele tener sentimiento de culpa. Tal vez el sentimiento de culpa en éste caso tenga que ver exclusivamente con la capacidad de conseguir los votos de las personas que se dedican a mantener los servicios públicos en este país y bueno pues si bien no parece que sea nacido de un convencimiento hondo, nosotros creemos que nunca es tarde si la dicha es buena, como se suele decir, aunque en este caso la dicha parece tener fines exclusivamente electorales y como decía no nace de lo mas hondo del convencimiento.

Además de perplejo tengo que decir que me hallo tremendamente satisfecho, porque la verdad es que durante éstos pocos meses en los que Podemos ha contado con representación en éste Parlamento, creo que no solamente



hemos demostrado la capacidad de marcarle la agenda al Gobierno, sino -lo nunca visto- además creo que también hemos demostrado algo -ya digo- realmente nunca visto, que es la posibilidad de que algunas de las propuestas que realmente son muy nuestras acaben por entrar en la agenda política del Partido Popular.

Y en este sentido, da lo mismo que nos hayan demostrado durante este tiempo que no creen en los servicios públicos esenciales para mantener los consensos constitucionales que de tanto patearlos se han acabado por romper. Y tampoco importa que creen que el paulatino desmantelamiento del Estado y que en esa estrategia los funcionarios sean solamente un daño colateral.

Nosotros creemos que sin los empleados públicos, los servicios públicos que como digo son esenciales para el mantenimiento de los consensos, no podrían haberse mantenido. Y la única manera de poder agradecer esta labor es al menos no recortar unos derechos que ya eran en sí mismos más que insuficientes.

Todo esto no importa porque creemos que es justo rectificar, aunque solo sea en una pequeña parte de lo que a los empleados públicos se les ha robado a lo largo de estos últimos años.

También nos llama la atención haber escuchado en esta Tribuna, a un Partido Socialista cómplice, arremeter contra las políticas del Partido Popular. Que yo hoy aprovecho para recordarles que ellos mismos comenzaron. Las políticas de la austeridad, las empezó el Partido Socialista. Los recortes, que iban encaminados única y exclusivamente a contentar a la Merkel y a la Troika, que nunca se presentaron a unas elecciones en España, las inició el Partido Socialista. Y como digo, la Merkel y la Troika aunque nunca se presentaron a unas elecciones han conseguido que en este sentido, las estrategias del Partido Popular y del Partido Socialista sea la misma; esta estrategia culminó como de todos es conocido en la reforma con nocturnidad del artículo 135 de la Constitución, que vino a consagrar en nuestro ordenamiento jurídico el principio de austeridad. Y además no de cualquier manera, sino que vino a consagrarlo pues ya digo en nuestra Carta Magna, de alguna manera tratando de blindarlo ante cualquier tipo de posibilidad de reforma.

Pero no pasa nada, yo les doy la bienvenida a la senda de la rectificación, que por cierto es muy distinta a la senda de la recuperación que nos quieren vender y que solo ven aquellos economistas que no vieron la crisis. Yo desde luego les aseguro que yo la recuperación no la veo; otros no lo sé, pero yo juro que no la veo.

Y que no nos cuenten que la recuperación permite adoptar hoy esta clase de medidas, porque mienten y lo saben. Que no nos lo cuenten cuando en Cantabria nos encontramos en una situación de liderazgo en cuanto a lo que es la destrucción del empleo, que no nos lo cuenten cuando además han tenido cuatro años gobernando en Cantabria y en España sin hacer absolutamente nada para devolverles los derechos a los funcionarios.

Y aunque hayan tenido que esperar a que los ciudadanos les coloquen en la oposición para rectificar, nosotros somos un Partido con sentido y con visión de Estado y que aceptamos los cambios de rumbo siempre que estos sean para emprender el buen caminos.

Y por todo ello, nuestro Grupo Parlamentario votará favorablemente a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Bolado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra D.^a Isabel Urrutia para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Pues voy a empezar precisamente por ahí, por lo último que ha dicho la Presidenta. La verdad, Sres. Diputados, que me hubiera gustado que esta iniciativa se aprobara hoy por unanimidad, pero les aseguro que ha sido imposible. Hemos intentado llegar a un acuerdo durante toda la mañana entre las enmiendas que ha presentado el Grupo Regionalista y el Grupos Socialista con la propuesta del Partido Popular, y ha sido imposible. Porque los que no se ponen de acuerdo de cómo hay que llevarla a cabo son precisamente los Partidos que sustentan al Gobierno de Cantabria.

Por eso mantenemos ahora nuestra propuesta de resolución. Porque mientras el PSOE no habla de compromiso ni de cuándo se va a pagar, el Partido Regionalista dice que hay que negociar en la Mesa General y, sin embargo, el Partido Socialista dice que en las Mesas Sectoriales.

Nosotros proponemos algo muchísimo más abierto. Que sea el Gobierno quien decida en las Mesas en la que quiere negociar y acordar. Que sea el Gobierno quien lo decida, pero que lo haga, pero que lo haga. A ver si al final, después de estar diciendo aquí no, no, en el otro lado; al final, pues el uno por el otro "la casa sin barrer".



Habla el PSOE de incendio. No, incendio el que dejaron ustedes en Cantabria y en España, que hemos tenido que venir a apagarles otros.

Y dice que derechos escamoteados por el Partido Popular. Yo no me siento orgullosa de las medidas que hemos tenido que adoptar, ni eran las medidas que queríamos adoptar. No. El problema es cómo dejaron ustedes este país y esta región y las medidas que los demás hemos tenido que adoptar. Que ustedes dejaron una Región en recesión y nosotros se la dejamos en crecimiento; que ustedes dejaron un déficit de 450 millones de euros al año. Y este año les hemos dejado una Comunidad Autónoma que cumple no solo con el déficit, sino que encima tiene un margen.

Y dice: Es que ustedes quitan derechos ¿Y dónde estaba usted, Sr. Del Corral; dónde estaba usted cuando el Partido Socialista le quitó a los funcionarios, a todos los empleados públicos, el 5 por ciento de sueldo? ¿Dónde? ¿Se lo van a devolver ustedes? ¿Se lo van a devolver? El 5 por ciento de sueldo.

¿Y dónde está su Partido cuando su Presidenta en Andalucía no solamente no ha devuelto la primera parte del 25 por ciento a los empleados públicos en Andalucía, sino que encima les ha quitado el complemento autonómico de 2013 y 2014 y ni se lo va a devolver? Hay que ser un poco más coherente. Además es que su Partido a nivel nacional vota a favor de esta propuesta de resolución, de esta medida. Y ustedes aquí van a votar en contra. Eso se llama coherencia.

Y luego lo del Partido Regionalista. Pues mire, dice que no hay dinero. ¡Oiga! Para crear más cargos, más puestos, para dotar los que no estaban cubiertos, para eso sí hay dinero. Ahora, para devolver el dinero a los empleados públicos no.

Y lo de noviembre, no me lo he inventado yo; lo ha dicho un sindicato en el resumen de la Mesa Sectorial del 25 de septiembre, dos días después de presentar nosotros esta iniciativa. El Consejero y la Directora de Función Pública, adelantaban que la parte proporcional de la paga extra, de los 48 días, se iba a hacer o esa era, pretenden que esté incluida, en nómina antes del mes de noviembre de 2015.

¿Y hoy votan que no? ¿Hoy van a votar ustedes que no porque es una iniciativa del Partido Popular, o porque también realmente ustedes saben que no lo van a devolver?

La verdad que no hemos escuchado y sobre todo por los dos Grupos nuevos de este Parlamento -y se lo digo de corazón- hablar es muy fácil sobre todo cuando uno no tiene historia, gobernar es muy difícil... (murmillos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia, por favor...

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gobernar es muy difícil. En todo caso, Señorías, no dista nada mi posición de lo dicho anteriormente en la anterior iniciativa.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Urrutia, tiene que ir acabando usted.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Terminó ya Sra. Presidenta.

Escuchando a los Grupos que apoyan al Gobierno, de verdad que cuando dicen ustedes eso de que no iban a mirar al retrovisor, no les hace falta. No les hace falta mirar por el retrovisor, porque ustedes van en sentido contrario por la autovía.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sra. Urrutia.

Yo, a usted le aconsejaría que mirara un poco más el reloj, porque se ha pasado un minuto treinta y cinco.

Señoras y señores Diputados ¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

LA SRA. SÁENZ DE BURUAGA GÓMEZ: Votos a favor, dieciocho. Votos en contra, ninguno. Abstenciones, diecisiete.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Vicepresidenta.

Queda aprobada la proposición no de ley con dieciocho votos a favor y diecisiete abstenciones.